



**Magíster en Educación Mención Currículum y Evaluación
Basado en Competencias**

Trabajo De Grado II

**Herramientas Educativas para la Aplicación del Diseño universal
de aprendizaje (DUA) en las Prácticas Pedagógicas a niños y
niñas de 5 a 6 años.**

Profesor: Marlenis Marisol Martínez Fuentes

Alumno: Sepúlveda Arancibia Susan Alejandra

Santiago – Chile, diciembre de 2020

Índice

Índice	2
Marco justificativo	3
Marco teórico	8
Marco Metodológico	27
Análisis de los resultados	32
Análisis por categoría	36
Marco conclusivo	42
Propuesta de mejora y futuras líneas de investigación	44
Bibliografía	45
Anexos Focus Group	48

Marco justificativo

Problematización y Justificación de la Investigación

La Educación Parvularia en Chile, tiene como uno de sus propósitos velar por el bienestar del niño y la niña en todo el territorio nacional. En la actualidad existen normativas que rigen el proceder de una Educadora de párvulos ya sea en la sala de clases, con la familia, con la comunidad interna y externa de cualquier establecimiento. Dentro de estas normativas están los estándares pedagógicos y disciplinares establecidos por el Ministerio de Educación (2014) y el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (2019), documentos que exponen las directrices de los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales necesarias para el desarrollo de la enseñanza.

Es deber de la Educadora de Párvulos ser capaz de abordar los procesos y procedimientos necesarios para implementar el currículo en Educación Parvularia, diseñando una planificación equilibrada en todas las áreas, aplicar estrategias efectivas de enseñanza, manejar instrumentos de evaluación y reflexionar sobre su propio desempeño a la luz de los resultados del aprendizaje. A su vez también se considera relevante el dominio acerca de cómo generar ambientes de aprendizaje propicios y óptimos, identificar intereses, motivaciones y necesidades de cada uno de sus estudiantes y sus talentos específicos considerándolos en su toma de decisiones.

De la mano del cambio de paradigma existente en el ámbito educativo, es clave capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa completa (docentes, asistentes de la Educación y familias), considerando que hay impedimentos que no se visibilizan por desconocimientos y prejuicios de los diferentes actores educativos, y de la sociedad en general. Es por esto que, se debe considerar importante el rol que la Educadora de Párvulos debe tener, para propiciar experiencias de aprendizajes significativos, pertinentes y de calidad, ya que lo primordial para llevar a cabo el decreto N° 83 en su totalidad recae la responsabilidad principalmente en ella en los niveles que ella atiende.

La importancia de esta problemática de investigación refiere a la relevancia de la reforma que permite orientar hacia una mejora en la calidad de la Educación que los sujetos reciben, debido que a través de ella se respeta la individualidad de cada estudiante de acuerdo con su ritmo de aprendizaje para flexibilizar propuestas educativas favoreciendo la diversidad y no interviniendo en los procesos del ser educativo. Con esto la Educadora de Párvulos debe ser capaz de identificar las oportunidades que existen para relacionar, integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículo y reconocer las relaciones de interdependencia que existan entre ellos como lo conciben las neurociencias respondiendo y atendiendo a las necesidades educativas de cada estudiante. Los estudiantes, de manera específica, los niños y niñas, tendrán igualdad de oportunidades para aprender, además de comprender sus características particulares para el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) es de carácter universal para establecimientos educacionales CON y SIN proyecto de integración escolar (PIE) de modalidades educativas: especial, adultos y hospitalarios, incluso particulares pagados. Sin embargo, las educadoras de párvulos del Colegio San Antonio, de la comuna de Santiago centro, no lo incorporan en sus prácticas pedagógicas según lo establece el decreto de ley N°83 en el transcurso del año 2020 considerando necesario investigar por qué no se realiza.

En relación con el objeto de estudio, el Colegio San Antonio, se encuentra entre las siguientes coordenadas geográficas latitud 33,43 y longitud 70,66. En el sector centro de la Región Metropolitana en la comuna de Santiago Centro, en la calle Santo Domingo N° 2314. Este sector se caracteriza por tener un nivel socioeconómico medio con alto índice de vulnerabilidad. Las familias se distinguen por el esfuerzo y trabajo permanente para superar esta condición.

Es un colegio particular subvencionado de financiamiento compartido, que cuenta con más de 900 estudiantes, quienes cursan desde Kínder hasta IV Medio, en modalidad científico humanista. De 3º Básico a IV Medio se trabaja en jornada escolar completa desde el año 2007.

La evaluación de los resultados y la eficiencia interna del establecimiento permite concluir que los logros de aprendizajes de los estudiantes no son suficientemente significativos, no se han destacado en los resultados del Simce dentro de la comuna, esto se debe a las prácticas pedagógicas implementadas las cuales no responden a las necesidades de los estudiantes. Además de ello no existe personal idóneo para trabajar la diversificación de la enseñanza, por ejemplo, la institución no cuenta con programa de integración (PIE), sino que trabajan con una psicopedagoga que realiza sus intervenciones en sala de recursos y no en aula común con los estudiantes y solo abarca los niveles de primero básico a tercero medio.

En cuanto a investigaciones previas enfocadas a la temática de esta investigación, no se evidencia ninguna en el establecimiento. Los directivos solo se han enfocado en otorgar énfasis a los niveles antes mencionados no proporcionando capacitaciones u orientaciones a las Educadoras de Párvulos del nivel transición.

En efecto, es importante saber que los estudiantes, además de aprender de manera visual, auditiva, lingüística y lógica, tienen la capacidad de aprender de manera reflexiva, impulsiva, analítica, global, conceptual, perceptiva, motora, emocional, intrapersonal e interpersonal. Las diferentes formas de aprender y expresar lo aprendido generan el gran desafío de diseñar variadas maneras de enseñar.

Cabe agregar que toda práctica profesional debe sustentarse en los principios establecidos para la Educación Parvularia definido en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP MINEDUC, 2005). Hecha la observación anterior, resulta relevante que las Educadoras de Párvulos deben siempre tener presente que los niños y las niñas aprenden de manera integral respetando su individualidad -principio de singularidad-; interactuando significativamente con otros -principio de relación-; aprenden relacionando sus experiencias previas con las nuevas situaciones educativas -principio de significado.

Según lo anteriormente expuesto, se menciona que las Bases Curriculares de la educación Parvularia son uno de los marcos referenciales del actuar pedagógico. Estos marcos, deben ser seleccionados, ampliados, desglosados y enriquecidos por las educadoras, sin embargo, carecen de orientaciones prácticas acerca de cómo llevar a cabo la integración y aplicabilidad de los contenidos y competencias expuestas. Además, requieren perentoriamente ser readecuados bajo las nuevas exigencias de la LEY 20.845 de inclusión escolar que rige en nuestro país desde marzo de 2016. En este punto, y desde las neurociencias, la propuesta del Diseño Universal de Aprendizaje surge como uno de los enfoques más prometedores tanto para garantizar la igualdad de oportunidades en el aula como para orientar en la práctica los cambios necesarios en los diferentes currículos.

Habitualmente el enfoque actual tradicional, está puesto en la experiencia del aprendizaje en sí misma y se centra en los resultados, de manera correlacionada, con los indicadores de evaluación, recurriendo a menudo al uso de incentivos externos que no garantizan la consolidación del aprendizaje. No basta con centrarse en el que enseñar, contenidos expuestos con claridad en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, sino que sea necesario replantearse el cómo y para que, de las diferentes experiencias, y su respuesta debería dirigir la planificación e intervención motivadora de la Educadora de Párvulos.

Esto especialmente desde la perspectiva del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), atendiendo a la diversificación e la enseñanza, mandato del Ministerio de Educación de Chile a través del Decreto N°83/2015, que define criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes de Educación Parvularia y Educación Básica. Crear estrategias inclusivas desde la perspectiva de la diversidad permitirá, sin duda, mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje, lo que conducirá a un progreso escolar futuro.

Desde el punto de vista práctico, la puesta en marcha de esta investigación y los posteriores resultados de este estudio, permiten orientar y generar espacios para los análisis críticos que debe realizar todo educador en relación con las prácticas realizadas en el quehacer educativo. No se debe olvidar, que es la

escuela quien debe desarrollar las condiciones necesarias para responder a la diversidad de sus estudiantes para que estas no puedan convertirse en barreras para el aprendizaje y la participación.

Preguntas y objetivos de la investigación

Preguntas

¿Cuáles son las herramientas educativas que utilizan los docentes de párvulos en la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las prácticas pedagógicas a niños y niñas de 5 a 6 años?

¿Cuáles son los elementos filosóficos, educativos y axiológicos del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y las practicas pedagógicas?

¿Cuáles herramientas educativas que contribuyan en la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las practicas pedagógicas a niños y niñas de 5 a 6 años?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar las herramientas educativas para la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las prácticas pedagógicas a niños y niñas de 5 a 6 años por los docentes del Colegio San Antonio, Provincia Santiago, Región Metropolitana, Chile durante el año 2020.

Objetivos específicos

Identificar las herramientas educativas que utilizan los docentes de párvulos en la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las prácticas pedagógicas a niños y niñas de 5 a 6 años.

Describir los elementos filosóficos, educativos y axiológicos del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y las practicas pedagógicas.

Formular herramientas educativas que contribuyan en la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las practicas pedagógicas a niños y niñas de 5 a 6 años.

Marco teórico

El Decreto 83 Responde a la Necesidad de la Diversidad Humana

En el decreto de ley N° 83 se establece que todos los estudiantes tienen derecho a acceder, participar y progresar en los aprendizajes del currículo. Esto incluye las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales siendo un valor que la escuela debe reconocer e incentivar.

El sistema escolar tiene que favorecer medidas curriculares más flexibles y propuestas educativas pertinentes y de calidad para la diversidad de sus estudiantes. Así mismo, el trabajo interdisciplinario de los profesores y otros profesionales de apoyo, así como la participación de las familias, ya que es una condición fundamental para la tarea de decidir respuestas educativas apropiadas y pertinentes que permitan el aprendizaje de todos y todas.

De acuerdo con la gradualidad de este decreto en el sistema educativo se plantea que en el año 2017 debían ingresar los niveles de primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia, además de los niveles 1° y 2° básico, los siguientes niveles se irán incorporando en el año 2018 3° y 4° básico y 2019 5° y 6° básico hasta completar toda la Enseñanza General Básica.

El sistema educativo considera una estrategia para dar respuesta a la diversidad en el aula “El Diseño Universal de Aprendizaje”, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

Al respecto, se cita a Rose y Meyer (2002), quienes definen el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) como un conjunto de principios que componen una forma de trabajo práctico en el uso de tecnología para poder ofrecer a

estudiantes igualdad de oportunidades en sus aprendizajes. Es considerado un enfoque didáctico, cuyo foco se centra en el diseño intencionado del currículo escolar, a través del cual se desarrollan las competencias fundamentales, brindando mayor flexibilidad al currículo, a los medios, a los materiales y a la evaluación. De esta forma, surgen materiales de instrucción flexibles, técnicas y estrategias significativas que den poder a los educadores para atender y dar respuesta al grupo de estudiantes que tiene a su cargo, con el fin de que puedan acceder al aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales, estableciendo la diversidad como la norma y no la excepción, promoviendo prácticas inclusivas y creando un currículum que considere estas diferencias desde un inicio.

Los autores citados en la revisión bibliográfica entre otros que se señalan en la siguiente investigación, han aportado fundamentos sólidos acerca de la necesidad urgente de hacer un llamado a los establecimientos de educación superior que imparten la carrera de Educación Parvularia, a las familias y a toda la comunidad educativa en general, a poner énfasis en el conocimiento y el dominio de herramientas motivadoras que respeten la diversidad en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esto debido a que la evidencia muestra que el factor diversificación influye directamente en el rendimiento y desempeño de niños y niñas, y este redireccionar de las estrategias de enseñanza, especialmente en el aula, debe iniciarse desde edades tempranas de manera acompañada con el desarrollo neurofisiológico de los estudiantes.

Acercamiento de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia a la diversificación de la enseñanza.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia son un documento oficial creado por el Ministerio de Educación para guiar la práctica pedagógica de la Educadora de Párvulos con relación a diferentes ámbitos que se deben trabajar y aprendizajes a desarrollar en niños y niñas de 0 a 6 años, tomando en

consideración la diversidad existente entre cada uno de ellos, las necesidades educativas del mundo actual y por sobre todas las cosas reconociendo a la familia como primer ente educador. Estos ámbitos se encuentran organizados en núcleos los que a su vez cuentan con una serie de objetivos de aprendizaje que deben conseguir los niños y niñas por medio de las diversas actividades que la Educadora lleve a cabo para tal fin. Cabe mencionar que estas Bases Curriculares si bien cuentan con orientaciones pedagógicas sencillas que guían la creación de las actividades, carecen de orientaciones prácticas acerca de cómo llevar a cabo la diversificación de los contenidos y competencias a trabajar.

En lo anteriormente mencionado y según el Ministerio de Educación (2005) las Bases Curriculares expone:

Una mayor potenciación de las posibilidades de los niños y niñas como eje central del currículo, unido al sentido que tienen que tener los aprendizajes para ellos y la búsqueda de su bienestar integral, lo cual las bases curriculares plantean aprendizajes más amplios y ricos, que los tradicionalmente ofrecidos, y que confía en las oportunidades que puede crear una educadora abierta, sensible, reflexiva, creativa y comprometida con su quehacer profesional, acorde con los desafíos y escenarios actuales. (BCEP, 2005, pg. 15).

Los primeros años de vida son el período más significativo en la formación de las personas tal y como se señala en el informe Educación para Todos, la importancia de la educación temprana, como, ha sido puesta en evidencia por numerosas investigaciones que señalan la estrecha relación entre la estimulación de los niños y las niñas en sus primeros años de vida y su desarrollo posterior. Esta concepción hace inferir que las educadoras deben reflexionar acerca de la manera en que asumen y llevan a cabo estrategias para motivar a niños y niñas en su aprendizaje, ya que es en la primera infancia donde se adquieren las

habilidades cognitivas, sociales y emocionales, habilidades que, sin duda, son apropiadas por los estudiantes desde la motivación y la diversificación.

El ser humano vive en un proceso constante e interminable de aprendizaje, es en la etapa de la Educación Parvularia en la que se arraigan algunos de los aprendizajes más significativos para la vida futura, como, por ejemplo: los primeros vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, la autoestima, la formación valórica, el lenguaje, la inteligencia emocional y las habilidades del pensamiento, entre otros. Por otro lado, y desde el punto de vista biológico la formación de una mayor cantidad de conexiones a nivel neuronal depende de la calidad y cantidad de las experiencias de aprendizaje que las Educadoras de Párvulos les brinde a los niños y niñas. (Ramírez Lozano, 2002)

En estas Bases se menciona el rol esencial que las Educadoras de Párvulos deben ejercer y de acuerdo con nuestra temática de investigación es fundamental que ellas se encuentren actualizadas en cuanto a las competencias disciplinarias enfocadas a la diversificación en el aula. Para esto se considera relevante que al momento de planificar una clase la profesional haga un diagnóstico sobre las necesidades e intereses del grupo en general para que así cada uno de ellos adquiera los aprendizajes de acuerdo con la diversidad y estilos de aprendizajes que los niños y niñas presenten llevando a un logro de los objetivos propuestos de manera exitosa.

Según Paulo Freire el papel del educador y educadora juega un rol fundamental en la Educación, mencionando que ese rol ya no solo es el transmitir conocimientos, sino que los educadores deben ser trabajadores de la cultura, deben ser los gestores de procesos de enseñanza y de procesos de aprendizaje significativo

“En una concepción educativa humana y social que rebase con propiedad y distancia los modelos objetivantes del educando, centrados en los contenidos y los resultados, y propenda por una educación que como proceso valore y rescate la importancia del educando como persona” (Freire, p. 1).

La educación debe ser "Liberadora o transformadora", y debe estar orientada a la humanización del hombre, a su concientización, a su formación de esencia social. Es por esto Paulo Freire caracteriza dos ideas diferentes sobre educadores:

El educador progresista: respeta el saber del educando, asume procesos intolerantes, enseña y transfiere, considera al educando como objeto de práctica, pretenden lograr que los educandos se apropien de conocimientos, el educando busca, crítica y aprende. El educador autoritario: en muchas ocasiones abusa de su autoridad sobre el educando, presenta desconfianza, da sus propuestas y luego evalúa, teme a la libertad, no valora la experiencia ni el saber acumulado del educando.

Teniendo presente que una Educación eminentemente humanista y potenciadora de las niñas y niños como personas que aprenden confiados y capaces, es que se destaca este rol del educador como un agente de cambio, constructivista, modelador, coordinador, facilitador, mediador y participante, debiendo conocer los intereses de cada uno de sus estudiantes y sus necesidades, además de estimular el proceso cognitivo de ellos con su aprendizaje.

En cuanto al desarrollo curricular expuesto en las Bases Curriculares para la Educación Parvularia, hace referencia a la planificación, implementación y evaluación de las experiencias de aprendizaje en el aula. Se puede decir que el término planificación tiene como objetivo diseñar y operacionalizar el contexto de aprendizaje de niños y niñas, ya que define lo que se quiere hacer de acuerdo con el contexto particular del establecimiento educativo, el cómo se llevará a cabo y el para qué de dichas experiencias, es decir, organiza el quehacer pedagógico.

A su vez, hace referencia a la coordinación y especificación de los propósitos de la selección de las experiencias de aprendizaje en los diferentes ámbitos y núcleos establecidos. Entre los procesos se encuentra la jerarquización, el ordenamiento en secuencia y gradualidad, ir siempre de lo más simple a lo más complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo cercano a lo distante, de lo inmediato a mediato e ir en torno a los logros de los objetivos de aprendizaje.

Las planificaciones incorporan algún eje centralizador, como unidades didácticas, temas o cualquier otro, que facilite la integralidad de las experiencias propuestas. Además, define la organización del espacio educativo -interior, exterior, escenarios, rincones, entre otros-, el tiempo destinado a cada experiencia y todos los recursos de enseñanza a emplear. Junto con ello, requiere especificar los procesos e instrumentos de evaluación a aplicar y contemplar en detalle las etapas de inicio, desarrollo y cierre de cada experiencia de aprendizaje.

La instancia en cuestión debe estar sostenida por los principios de contextualización y diversificación, es decir, los intereses propios del grupo de niños y niñas, sus familias y la comunidad a la cual pertenecen. Actualmente, es esencial contar con la información detallada de niños y niñas con necesidades educativas especiales y aquellos de diversidad étnica y lingüística, a fin de realizar las adecuaciones curriculares pertinentes desde un inicio.

De igual forma, es relevante que toda planificación cuente con información válida, como son las evaluaciones previas de niños y niñas, características sociales y culturales, y que los criterios de selección y graduación de los objetivos de aprendizaje y los contenidos propuestos respondan a lo relevante y pertinente a trabajar. Esto implica el diagnóstico de aprendizajes previos alcanzados para, así, seleccionar como punto de partida los que posteriormente correspondan.

En la actualidad, toma especial importancia los principios de sistematización y flexibilidad, debido a la toma de conciencia acerca de los distintos estilos de aprendizaje, ritmos diferentes y niveles de logro de acuerdo con la etapa de desarrollo, entre otros factores. Esto cobra especial relevancia, ya que a partir del 1° de marzo de 2016, en Chile, entró en vigencia la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, ley que promulga, entre otras cosas, el derecho de ingreso a las escuelas sin procesos de selección, teniendo éstas que respetar el ingreso del universo de niños y niñas, incluyendo a estudiantes con capacidades diferentes.

También se hace necesario destacar que a partir de marzo de 2017 entró en vigencia el Decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, por lo que todo desarrollo

curricular deberá enmarcarse en la diversificación de la enseñanza. Por lo tanto, el Diseño Universal de Aprendizaje, el cual se detallará más adelante, y los principios que éste contempla, toman protagonismo a la hora de planificar, implementar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los principios pedagógicos y su importancia en esta investigación.

Así como el rol de la Educadora de Párvulos es fundamental para respetar y responder a la diversidad de los niños y niñas, en las Bases Curriculares para la Educación Parvularia se presenta una serie de principios pedagógicos que provienen tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en la última década, en la búsqueda de la formulación de una pedagogía más enriquecedora para los aprendizajes de los niños y las niñas.

Al realizar la revisión de la bibliografía existente para desarrollar esta investigación, se ha podido rescatar algunos principios pedagógicos que sirven de apoyo y que se deben considerar al preparar una clase efectiva.

Principio de singularidad: Cada niña y niño, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortaleza que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprenda con estilos y ritmos de aprendizajes diferentes. (BCEP, 2005, pg. 17).

Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación efectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. (BCEP, 2005, pg. 17)

Principio del significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con experiencias y conocimientos previos de las niñas y del niño, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones

educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otros. (BCEP, 2005, pg. 17)

En este aspecto de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia se hace referencia al punto anterior, es decir, al de los Principios Pedagógicos, principalmente al contar con ellos con el fin de desarrollar las potencialidades de los niños y niñas en su totalidad y no únicamente sus fortalezas y/o carencias. Busca integrar a los niños y las niñas en su proceso de aprendizaje, ya que gracias al alto grado de plasticidad cerebral que poseen cuentan con una mayor capacidad para aprender.

Los derechos de los niños y niñas y las Bases Curriculares para la Educación Parvularia

En Chile, se ratificó la Convención de Derechos del Niño en 1990, accediendo así a tomar “los cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, además de su participación en las decisiones que los afecten”. (EDUCARCHILE, 2011).

Se considera importante, en esta investigación, entrelazar las Bases Curriculares y los derechos de los niños y las niñas para darle protagonismo a sus propios aprendizajes, como un ser único, sujeto de derecho y no de objeto social. Por ello, a principios del siglo, se comenzó a implementar la protección de los niños y niñas tanto en el área social como en el área sanitaria y jurídica. Humanium (2014) plantea:

El niño, al estar en proceso de crecimiento, no cuenta con medios ni herramientas necesarias para protegerse a sí mismo. El niño, por tanto, debe ser objeto de una atención especial y una protección específica. Bajo estas premisas han sido adoptado acuerdos que proclaman la protección del niño y sus derechos. (UNICEF, 2017, pg. 251).

Si bien todos los derechos de los niños y las niñas son importantes, para esta investigación se considera relevante destacar “El derecho a una educación de calidad” tomando en cuenta sus características y necesidades. La Educadora de Párvulos debe ser ingeniosa, mantener los ojos abiertos con los avances, abrazando las nuevas oportunidades a medida que surgen, a la vez de colaborar con los demás y construir relaciones efectivas. A su vez, la Educadora se encuentra en un lugar privilegiado donde se “actualiza” de forma permanente, es decir, sigue aprendiendo con la finalidad de provocar un buen desempeño en el quehacer educativo donde sus conocimientos, destrezas, métodos educativos y pedagógicos provocan un impacto en el aprendizaje de sus estudiantes.

Programa de integración escolar (PIE) y la Ley de Inclusión

El Programa de integración escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio. Este favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. (MINEDUC, 2009)

Las necesidades educativas especiales (NEE) surgen de la interacción entre las dificultades que presentan los estudiantes y las barreras escolar, familiar y social en donde se desenvuelven, puede generar problemas de aprendizajes escolar que impiden el desarrollo de todas sus capacidades.

Como señala la normativa vigente, pueden ser definidas en permanentes y transitorias, en función del período de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales que requieren. Las necesidades educativas especiales de tipo permanente: están asociada a un determinado tipo de discapacidad tales como; motora, intelectual, sensorial, múltiple. Por otro lado, las necesidades educativas especiales de tipo transitoria: son aquellas donde un estudiante puede presentar

severas dificultades para aprender a leer o dificultades de lenguaje en su etapa de niñez. Que con el tiempo puedan llegar a desenvolverse sin mayores dificultades en la sala de clases.

La reforma Educacional implica una serie de cambios que se ha ido construyendo con un sistema más inclusivo, promoviendo una educación de calidad integral donde la valoración de la diversidad, y los aspectos valóricos, se construyen en la formación y el aprendizaje de cada uno de los estudiantes. Es por ello que, es el estado quien tiene el deber de asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad, además de “promover que se generen condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los alumnos en establecimiento de educación regular o especial, según el interés del niño”. (Ley 20.845, Art 1°, p. 2).

El establecimiento educacional entrega educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades de cada uno, reconociendo la valoración de sus diferencias. Es importante que el establecimiento se perfeccione y a su vez integre a los docentes a desarrollar y potenciar sus herramientas para poder traspasar de mejor forma a sus estudiantes en cada uno de sus aprendizajes.

Los Programas de Integración Escolar aportan a:

- ✓ Fortalecer un sistema educativo para la diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes.
- ✓ Promover la colaboración y no la competencia entre los establecimientos educacionales, identificando las barreras y las necesidades de apoyo de los estudiantes para lograr su plena participación, desarrollo y aprendizaje.
- ✓ Aumentar el número de establecimientos que, dentro de su Proyecto Educativo Institucional, incorporan los PIE como una herramienta efectiva para el mejoramiento de la calidad educativa.

- ✓ Difundir prácticas pedagógicas exitosas que apoyan la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas.
- ✓ Mejorar el acompañamiento técnico a los Programas de Integración Escolar, a través del apoyo provincial, regional y central del Ministerio de Educación.
- ✓ Implementar perfeccionamiento docente para la adquisición y/o profundización de conocimientos y estrategias para la diversificación curricular (Diseño Universal de Aprendizaje y otras estrategias), trabajo colaborativo en la sala de clases e implementación de metodologías de enseñanza aprendizaje variadas. (MINEDUC, 2015. p.13)

Es importante que las Educadoras de Párvulos y los equipos de trabajo responsables del diseño y planificación, implementación y evaluación de los procesos educativos, cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para atender las necesidades educativas especiales que presenten los estudiantes en el marco del currículo con los apoyos y adecuaciones pertinente en cada uno de los alumnos.

Para lograr este propósito, MINEDUC explicita que:

Los docentes tienen que conocer bien a sus alumnos y alumnas; sus niveles de aprendizaje y de competencia curricular; sus intereses y motivaciones; cómo aprenden mejor; sus Necesidades Educativas Especiales (NEE) entre otros aspectos. Este conocimiento permitirá establecer diferentes niveles en la programación y actividades de aprendizaje y ajustar la ayuda pedagógica al proceso educativo de cada estudiante. (MINEDUC, 2015, pg. 27)

Decreto N° 83/2015

El decreto N°83/15 promueve la diversificación de la enseñanza y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con

necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Se basa en la consideración y valoración de la diversidad, buscando dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

Este decreto también reconoce el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) desde el modelo centrado en el déficit del enfoque educativo integral, además de hacer un análisis de la normativa vigente para los diferentes tipos de discapacidad. Además, responde a la necesidad de diversificar la enseñanza, y posibilitar mayores espacios de flexibilización del currículo, con el fin de asegurar la participación y aprendizaje de todos y todas las estudiantes. Las escuelas deben dar respuesta a los diversos requerimientos y necesidades educativas de cada uno de sus estudiantes.

Es importante mencionar que el decreto N° 83 busca promover prácticas inclusivas constituyendo el primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes es por esto por lo que se propone utilizar el diseño universal de aprendizaje como herramienta.

El Diseño Universal de Aprendizaje, su origen y la influencia en el ámbito educativo.

“El Diseño Universal (DU) no es un concepto original del ámbito educativo. Este surgió en la década de 1970 en Estados Unidos en el campo de la arquitectura y recogía las ideas esenciales del movimiento arquitectónico en auge por aquella época en ese país, su objetivo principal era diseñar y construir edificios y espacios públicos pensados desde el principio para atender la variedad de necesidades de acceso, comunicación y uso de los potenciales usuarios.” *(Alba, C. 2011, pg. 05)*

El movimiento del DU, propuso hacer diseños arquitectónicos donde se considerase desde el momento inicial la diversidad de la población en su conjunto y no solo las necesidades de las personas con discapacidad, de manera que las características de accesibilidad quedasen integradas en el proyecto global, lo que en la mayoría de los casos resultaba más estético y menos costoso. Con esto se demostró que los cambios realizados beneficiaban a todas las personas.

Lo relevante, es la influencia que tuvo en el ámbito educativo. En este ámbito podemos decir que el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), es un conjunto de principios que permite a todos los estudiantes la igualdad de oportunidades para aprender, sirviendo como apoyo para convertir los desafíos planteados por los altos estándares y la creciente diversidad de estudiantes, para maximizar el aprendizaje de cada uno de ellos, además de proporcionar un plan para la creación de objetivos de enseñanza, métodos, materiales y evaluaciones que funcionen para todos los estudiantes. El DUA pretende aplicar los principios del DU y pone el foco de atención en el diseño del currículo escolar de todos los niveles para explicar por qué hay estudiantes que no llegan a alcanzar los aprendizajes previstos.

Este enfoque didáctico fue desarrollado por el Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST), ya que, en esa época, en Estados Unidos, se comienza a considerar la tecnología como un medio para que todos los estudiantes con necesidades educativas especiales o con dificultades académicas aprendieran de manera más lúdica y significativa. Focalizaron sus esfuerzos en diseñar libros electrónicos con determinadas características que los hacían accesibles a todos.

En Chile, con la aprobación de la ley 20.845 más conocida como Ley de Inclusión y posteriormente, la promulgación del decreto de ley 83/2015, el Diseño Universal de Aprendizaje se encuentra presente entregando lineamientos respecto de su implementación en nuestro contexto educativo, fortaleciendo así la atención a la diversidad. Los docentes y educadoras se están viendo enfrentados cada día a mayores exigencias y retos en sus prácticas educativas. Así mismo teniendo la gran tarea de superar las barreras que impiden ofrecer una educación inclusiva y más eficaz en la sala de clases.

El Ministerio de Educación (2013) señala que "la experiencia demuestra que la respuesta a la diversidad del aprendizaje ha de ser una tarea del conjunto de la escuela y no de docentes aislados, y que los establecimientos que mejor responden a la diversidad no sólo favorecen el aprendizaje y participación de los estudiantes, sino que también son los que más crecen como institución".(MINEDUC, 2013, pg. 52)

Los aportes del investigador Feuerstein y las precursoras ideas de Vygotsky en torno a los prerrequisitos para el aprendizaje, expresan una vigencia relevante en la actual propuesta del Diseño Universal (DUA). Rose y Mayer, apoyándose en los nuevos descubrimientos neuropsicológicos, propusieron la existencia de tres redes cerebrales básicas que intervienen en el aprendizaje humano. Entre ellas se encuentran las redes de reconocimiento, redes estratégicas y redes afectivas. Estas tres redes dan sentido, al que, al cómo, y el por qué se aprende. (Rose y Meyer, 2002).



Imagen 1 **Redes cerebrales que influyen en el Aprendizaje**
(Rose y Meyer, 2002).

Las primeras se especializan en identificar y comprender la información, ideas y conceptos; las segundas, en planificar, ejecutar y monitorear acciones y habilidades; y finalmente, las redes afectivas, se especializan en evaluar patrones

y asignarles sentido emocional. Estas redes son las que coordinan y distribuyen su funcionamiento a través de la región cerebral para realizar desde las tareas más simples hasta las más complejas.

Los contextos educativos, hoy en día, se plantean como una necesidad de crear espacios en los que todos tengan la oportunidad, desde sus posibilidades y limitaciones, de acceder, participar e involucrarse en el aprendizaje. A la luz de los estudios de los autores mencionados, se puede decir que existe una relación significativa con los principios establecidos actualmente en el DUA, cuya aplicación en el currículum representa un camino esperanzador en el desafío de lograr una educación para todos. Propone una ayuda para asumir el reto de la diversidad, sugiriendo materiales de instrucción flexibles, técnicas y estrategias que den poder a los educadores para atender y reconocer estas múltiples necesidades.

El Diseño Universal de Aprendizaje es un enfoque didáctico, cuyo foco se centra en el diseño intencionado del currículum escolar, a través del cual, se desarrollan las competencias fundamentales, brindando mayor flexibilidad al currículum, a los medios, a los materiales y a la evaluación. Sugiere materiales de instrucción flexibles, técnicas y estrategias significativas, que den poder a los educadores para atender y dar respuesta al grupo de estudiantes que tiene a su cargo, con el fin de que puedan acceder al aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales.

Establece la diversidad como la norma y no la excepción, promoviendo prácticas inclusivas y creando un currículum que considere estas diferencias desde un inicio. El sentido y la trascendencia del DUA es satisfacer las necesidades educativas del mayor número de estudiantes, respetando los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses, y ofreciendo propuestas educativas pertinentes y de calidad.

Según señala el Ministerio de Educación (2013), "la creación de situaciones de aprendizaje para todos(as), supone un amplio conocimiento de cada niño(a), sus fortalezas y dificultades, sus preferencias, intereses y estilos de aprendizaje. Esto

implica un equipo de aula cohesionado, que observa atentamente los procesos de aprendizajes y que revisa y ajusta sistemáticamente las oportunidades que ofrece".

Todo esto, da lugar a tres principios operativos, pensados en minimizar las barreras, maximizar el aprendizaje y la participación, cada principio se corresponde con una de las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje.

- ✓ **Principio I: Proporcionar múltiples formas de representación** de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje), ya que los alumnos son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información. (MINEDUC - Decreto 83/15, 2016).
- ✓ **Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión** del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe. (MINEDUC - Decreto 83/15, 2016).
- ✓ **Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación** (el porqué del aprendizaje), de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje. (MINEDUC - Decreto 83/15, 2016).

De este modo, como señala Alba Pastor (2012), las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) proporcionan un marco de referencia y una perspectiva que permite aplicarlas a cualquier componente del currículo, ya que definen los objetivos, seleccionan los contenidos, los materiales didácticos y evalúan los aprendizajes. Esto se especifica en la Imagen 2.

Pautas de Diseño Universal para el Aprendizaje



© 2011 by CAST. All rights reserved. www.cast.org. www.udlcenter.org.
 APA Citation: CAST (2011) *Universal Design for Learning guidelines version 2.0*. Wakefield, MA: Author.

Imagen 2 Principios Diseño Universal de Aprendizaje
 (Cast, 2008).

Estos tres principios del DUA indican que es necesario que los docentes y educadores ofrezcan a los estudiantes un amplio rango de opciones para acceder al aprendizaje. Ellos deben comprender muy bien las nuevas teorías de aprendizaje y conocer los modelos de enseñanza para proceder a planificar, diseñar e implementar las estrategias que mejor aplican a su sala de clases.

La presencia del Diseño Universal del Aprendizaje en el ámbito educativo pretende guiar la práctica educativa ya que: Proporciona flexibilidad en las formas de presentar la información a los estudiantes, las formas de responder o demostrar conocimientos y habilidades, y en las formas en las que los estudiantes se pueden implicar en este proceso. Reduce las barreras en la enseñanza, ofrece

adaptaciones apropiadas, apoyos, retos y mantiene altas expectativas de logro para todos los estudiantes. Es por esto por lo que se considera su relevancia en la presente investigación, debido a que es una estrategia de la cual las educadoras deben tener conocimientos y pleno manejo.

El ser conscientes de la diversidad implica, para el docente, el desafío de brindar contextos educativos flexibles. El DUA propone al sistema educativo herramientas que respetan y consideran las diferencias, ofreciendo ambientes inclusivos, en donde todos los estudiantes tienen la posibilidad de una participación activa en su aprendizaje con el fin de que todos aprendan y desarrollen al máximo sus capacidades.

Neurociencias y estilos de aprendizaje.

A partir de los resultados de algunas investigaciones que confirman que no existe una única forma de aprender, el foco de la educación, en la actualidad, ha girado desde una educación centrada en la enseñanza a una educación centrada en el aprendizaje.

En la sala de clases, la educadora tiene una diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, cada niño y niña aprende de forma diferente estableciéndose, así, el desafío para el docente de atender a la diversidad. Podemos decir que el cerebro de cada uno de los niños y las niñas escoge la información que capta del entorno de acuerdo a sus necesidades e intereses. Algunos de ellos adquieren esa información visualmente (mirando, leyendo, a través de películas, videos, diagramas, etc.), otros auditivamente (al escuchar, cantar, discusiones, hablar en público) y otros de manera kinestésica (tocando, moviéndose, bailando, mostrando, etc.)

En su artículo de Neuroeducación "Uniando las neurociencias y la educación en la búsqueda del desarrollo humano" Anna Lucía Campos (2010), explica que el cerebro, para aprender, necesita percibir y codificar la información que se recibe a través de los recursos multisensoriales, el cuerpo, la motivación y todos los conocimientos previos almacenados en un sistema de memoria en

especial. Es decir, este aprendizaje se origina a través de una experiencia concreta, por eso se conoce como aprendizaje experiencial.

Campos (2010) también menciona que, en el caso de los niños y niñas en edad preescolar, las zonas subcorticales del sistema nervioso central ejercen una poderosa influencia en su forma de aprender, de comunicarse, de sentir las emociones vinculadas a los acontecimientos y de pensar. Todo lo que el niño y la niña hace en su actuar diario, son características fundamentales de los primeros años, que luego se van procesando a medida que las zonas corticales, sobre todo la corteza prefrontal, van limitando la acción de las zonas subcorticales. Es por eso que los niños y niñas deben practicar y volver a practicar constantemente para que el cerebro esté siempre trabajando. Las neuronas que descargan durante más tiempo tienden a formar más conexiones y estrechar las nuevas conexiones. Cuando la educadora conoce cómo funciona y como aprende el cerebro de un niño y niña, tiene la obligación de llevar a la práctica todo a través de su actuar.

Garner (2001), define la inteligencia como la capacidad para resolver problemas o construir productos que sean valiosos en una o más culturas. Menciona además que son las capacidades que los niños y niñas tienen para desarrollar sus talentos, los que se manifiestan durante su proceso de enseñanza - aprendizaje. Estas inteligencias siempre interactúan entre sí, trabajan juntas, aunque con entidades semiautónomas y fáciles de desarrollar en el tiempo.

Por todo lo anteriormente expuesto se menciona que el Diseño Universal de Aprendizaje se basa en los aportes de las neurociencias aplicadas al aprendizaje, en los descubrimientos sobre investigación educativa, en la contribución de las nuevas tecnologías y medios digitales como recursos para el proceso de enseñanza–aprendizaje, como también considera los planteamientos de la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner y, del constructivismo, el concepto de andamiaje de Vygotsky.

Según el hemisferio cerebral	Lógico Holístico
Según el cuadrante cerebral (Herrmann)	Cortical izquierdo Límbico izquierdo

	Límbico derecho Cortical derecho
Según el sistema de representación (PNL)	Visual Auditivo Kinestésico
Según el modo de procesar la información (Kolb)	Activo Reflexivo Pragmático Teórico
Según la categoría bipolar (Felder y Silverman)	Activo/reflexivo Sensorial/intuitivo Visual/verbal Secuencial/global
Según el tipo de inteligencia (Gardner)	Lógico-matemático Lingüístico-verbal Corporal-kinestésico Espacial Musical Interpersonal Intrapersonal Naturalista

Imagen 3 **Modelos de estilos de Aprendizaje**

Marco Metodológico

Esta investigación, se realiza de manera sistemática, mediante una estructura que permite elaborar de manera minuciosa la investigación. Tal como lo establece Yuni y Urbano: *“La elaboración del diseño de investigación consiste en ordenar una serie de componentes metodológicos con el fin de elaborar un plan lógico que organice el trabajo de campo y ayuda a evitar los sesgos”*. (p. 10). En la etapa actual; el diseño metodológico pretende ordenar de forma conjunta, los elementos y procedimientos que tienen relación directa con nuestra pregunta de investigación, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Enfoque y diseño:

La elaboración de la presente investigación tiene como característica principal, ser un estudio cualitativo. Es por ello, que existe una organización y posterior, manipulación en la recolección de datos efectuada por cada investigador, la cual permite interpretar, descifrar, realizar conclusiones, entre otros. La ventaja de este enfoque es su carácter cíclico, el cual permite y favorece la búsqueda de datos constante y la reafirmación de éstos, pudiendo navegar entre la información obtenida. Tal como lo establece Clemente Rodríguez, en el año 2005, plantea que: *“El dato cualitativo... Se convierte en un elemento dinámico, resultado de una serie de manipulaciones que transforman la realidad”*. (p. 137). Este mismo, promueve la realización de investigaciones profundas, en las cuales se pueda demostrar la naturaleza del ser, adquiriendo información significativa y no “superficial” para el posterior análisis, permitiendo que en un futuro se puedan llevar a cabo acciones que disminuyan las problemáticas planteadas en cada investigación. A su vez, el presente enfoque posee subjetividad, lo cual afirma la existencia de un intermediario, ya que el investigador propone interpretar lo que el sujeto piensa de un determinado objeto, afirmando lo planteado en el texto de Yuni y Urbano, respecto a que los hechos y/o la realidad se construyen, debido a que ésta es personal, subjetiva e interna.

Desde la lógica e intencionalidad de este enfoque, se buscan elementos teóricos, que justifiquen y/o avalen la investigación que se ejecutará, partiendo desde experiencias o hechos vivenciados; utilizando así un razonamiento inductivo (desde los hechos empíricos a la teoría) y entregando mayor énfasis a los datos obtenidos, por sobre la teoría.

Es importante mencionar que, el enfoque cualitativo permite una captación completa y que no se puede separar, con relación a los elementos que conforman la investigación, dando énfasis en la relación de los atributos.

Tipo de estudio: La definición del tipo de estudio, supone una toma de decisión importante en la construcción de la investigación, ya que abre camino a los lineamientos a seguir durante este período. Este apunta a un estudio de caso, ya que tiene relación directa con la realidad vivida en un establecimiento en específico. En base a esto, se establecen diferentes tipificaciones que permiten caracterizar la investigación, entregando nomenclaturas para su comprensión.

- **Según su grado de experimentación:** La investigación a ejecutar es de carácter no experimental, por lo que existe una recogida de datos e información y registro de éstos, siendo así naturalista, observando los sucesos como se evidencien en el camino como investigadora. Tal como se menciona, estos datos serán propósito de descripción y explicación, para así presentar la realidad vivenciada en el Colegio San Antonio de Santiago Centro.
- **Según su longitud:** Como parte de la estructura de esta investigación, la longitud refiere a la cantidad de veces en que se toman datos y/o se mide a lo largo del tiempo. Es relevante considerar la dimensión temporal en la cual se realice la investigación, siendo ésta transeccional. Permitirá que la medición y/o recogida de datos se efectúe en un solo período, es decir, se “cortan” los datos en un momento determinado y no a lo largo del tiempo. Otra característica transcendental de este criterio es que se realiza a diferentes agentes; de manera específica, se incorporará a las Educadoras de Párvulos. Esto permitirá la posterior comparación y amplitud de mirada en el análisis; siendo la comparación un elemento importante que favorecerá el panorama grupal del grupo, atendiendo a estas diferencias como síntesis grupal, más que afección de manera individual (de los propios sujetos).
- **Según los propósitos u objetivos:** El tipo de estudio podrá ser definido según la relación a los alcances u objetivos que se quieran lograr, en relación a los conocimientos ligados a esta investigación. Esta investigación, tiene el objetivo de analizar si las educadoras de párvulos poseen las herramientas educativas

necesarias para aplicar el Diseño Universal de Aprendizaje en sus prácticas pedagógicas.

La finalidad del presente, según establece Yuni y Urbano, en el año 2006, establece que: *“Intenta describir las características de un fenómeno a partir de la determinación de variables o categorías ya conocidas. Se miden con mayor precisión las variables y/o categorías que caracterizan el fenómeno”*. (p. 15).

En relación a lo señalado, permite que al momento de proceder con la recogida de datos y también, el análisis de la información se observe de manera global cada aspecto que intervenga en el fenómeno.

Al ser una investigación de enfoque cualitativo, se elaboran instrumentos de este carácter y se utilizan datos discursivos correspondientes a la lógica de la investigación.

Procedimientos e instrumentos: Los procedimientos y/o técnicas de recolección de datos, son elementos claves en el diseño metodológico, debido a que permiten generar conclusiones posteriores, ante la inferencia de información. Para la elaboración de la investigación, se utilizó el focus group on line como instrumento, entendiendo que esta es un agente clave dentro del enfoque cualitativo.

“La técnica del focus group se enmarca en la investigación cualitativa, entendiendo a ésta como proceso de producción de significados que apunta a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común. Además, se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas. Constituyen una técnica cualitativa de recolección de información basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a

grupos homogéneos. Para el desarrollo de esta técnica se instrumentan guías previamente diseñadas y en algunos casos, se utilizan distintos recursos para facilitar el surgimiento de la información (mecanismos de control, dramatizaciones, relatos motivadores, proyección de imágenes, etc.)”

En el focus group se presenta un grupo reducido y con la guía de un moderador, se expresa de manera libre y espontánea sobre una temática” (Fontas, C.) de manera específica, sobre cómo las educadoras implementan herramientas educativas en sus prácticas pedagógicas en función del DUA.

Muestra: Para efectuar la investigación, es relevante mencionar que la muestra con la cual se trabajó es una muestra intencionada. Se consideró como unidad de análisis el Colegio San Antonio, ubicado en la comuna de Santiago Centro. Mediante una toma de decisión, los informantes claves para esta investigación son las Educadoras de Párvulos del establecimiento, los cuales permiten tener una panorámica de lo sucedido en la escuela y en temáticas referentes a nuestro objeto de estudio. De manera específica, se realizará un focus group, a través de plataforma meet, que permitirá tener una visión equitativa de los entes principales del desarrollo de cada estudiante.

Criterios de Calidad: Para elaboración del diseño de investigación, uno de los aspectos que debe efectuarse de manera minuciosa y/o cuidadosa, es el relacionado a los criterios de calidad, buscando con esta medida que la investigación tenga la calidad necesaria.

“En cuanto a los criterios de calidad en que se fundamenta la credibilidad de una investigación cualitativa, Guba y Lincoln (1985, p. 85) destacan el valor de verdad, la aplicabilidad, la consistencia y la neutralidad.”

Dentro del enfoque cualitativo que posee nuestra investigación, se plantean cuatro criterios de validez, que pretenden ser definidos de la presente forma:

- **Credibilidad:** Se refiere al valor de la verdad y confianza que ofrecen los resultados de la investigación, basándose en su capacidad explicativa ante casos negativos y en la consistencia entre los diferentes puntos de vista y perspectivas. Es decir, al isomorfismo que se establece entre los datos recogidos y la realidad.
- **Transferibilidad:** Hace referencia a la posibilidad de transportar los resultados obtenidos en ese contexto, a otros contextos de similares condiciones, bajo una situación de investigación en idénticas condiciones.
- **Dependencia:** Apunta a la posibilidad de replicar el estudio y obtener los mismos hallazgos.
- **Confirmabilidad:** Presenta a la independencia de los resultados frente a motivaciones, intereses personales o concepciones teóricas del investigador. Es decir, garantía y seguridad de que los resultados no están sesgados.

Análisis de los resultados

La elaboración del análisis de la presente investigación considera que la unidad de análisis seleccionada es de libre flujo, permitiendo que emerjan categorías que le darán sentido a la investigación y posterior realización de entrevistas. Para otorgar relación a ésta, las meta categorías resultan de los elementos en común que poseen las categorías al analizarlas.

De acuerdo con la interpretación de todos los datos ya analizados en relación al focus group on line aplicado a tres Educadoras de Párvulos del Centro Educativo Colegio San Antonio se puede decir que, teniendo en cuenta que este instrumento considerado como intento de obtención de conocimientos es y seguirá siendo una tarea inacabada que debe continuar con fuerza en otras investigaciones futuras.

Ante el entorno inmediato, al momento de la aplicación del instrumento, éste fue desarrollado en un ambiente propicio, cada educadora desde su hogar conectadas a través de la plataforma meet, tratando el tema propuesto mediante una conversación amena libre de contaminación acústica y agentes externos al instrumento aplicado.

Cabe destacar, que estos resultados reflejan el producto de la presente investigación, considerando que la gran mayoría de las respuestas fueron veraces en respuesta a los conocimientos que las Educadoras de Párvulos poseen sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y lo que esto conlleva.

Presentación meta categorías y categorías de análisis:

Meta categorías	Categorías
Inclusión	Escaso conocimiento sobre políticas públicas (Ley 20.845 y Decreto 83)
	Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)
	Atención a las Necesidades Educativas de los estudiantes.
Rol del educador	Iniciativa hacia un perfil inclusivo de las Educadoras
	Prácticas pedagógicas y metodologías utilizadas por las Educadoras.

	Escasez de conocimientos acerca de la atención a la diversidad
--	--

Definición de meta categorías

Desde la narrativa del análisis de esta investigación se establecen diversas meta-categorías, estas son: Inclusión y rol del educador. Estas meta categorías se relacionan directamente con los objetivos planteados y con las temáticas abordadas en la entrevista.

Inclusión

“La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades” (Unesco, 2005).

Dentro de la meta categoría de Inclusión, se abordaron temáticas referentes a éstas, donde los entrevistados relatan diversas situaciones y/o experiencias que refieren al conocimiento que poseen las Educadoras de Párvulos sobre políticas y prácticas relacionadas a la inclusión.

Rol del Educador

“Para el desarrollo de los propósitos de la Educación Parvularia resulta fundamental el rol que desempeña la educadora de párvulos

en sus diferentes funciones: formadora y modelo de referencia para las niñas y niños, junto con la familia; diseñadora, implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza y de mediadora de los aprendizajes es crucial. Junto con ello, el concebirse como una permanente investigadora en acción y dinamizadora de comunidades educativas que se organizan en torno a los requerimientos de aprendizaje de los párvulos, constituye también una parte fundamental de su quehacer profesional.” (BCEP, 2005)

La relevancia de esta categoría repunta en la claridad que debe poseer el Educador en el trabajo con los niños y niñas, considerando las necesidades que poseen cada uno de los sujetos siendo únicos y diferentes. A su vez, el rol del educador genera un impacto en los niños y familias, ya que el educador debe ser mediador, facilitador de aprendizajes, autocrítico, cercano, que cree ambientes propicios para el aprendizaje, entre otros.

Definición de categorías

Las categorías utilizadas en el análisis de esta investigación son de carácter emergentes, siendo: Escaso conocimiento sobre políticas públicas (Ley 20.845 y Decreto 83), Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), Atención a las Necesidades Educativas de los estudiantes, Iniciativa hacia un perfil inclusivo de las Educadoras, Prácticas pedagógicas de las Educadoras y Escasez de conocimientos acerca de la atención a la diversidad.

ANÁLISIS POR CATEGORÍA

Escaso conocimiento sobre políticas públicas (Ley 20.845 y Decreto 83)

Falta de conocimiento y adquisición de información referente a las políticas que refieren a la Inclusión.

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

El Diseño Universal de Aprendizaje, DUA, se refiere al proceso por el cual el currículo es intencional y sistemáticamente diseñado desde el inicio para tratar de satisfacer las diferencias individuales. (CONGRESO REPSI, 2016, pg. 14)

Atención a las Necesidades Educativas de los estudiantes

Otorgar respuesta a las características y singularidades que poseen los niños y niñas.

Iniciativa hacia un perfil inclusivo de las Educadoras

Impulsión desde un cambio de paradigma a una Educación para todos.

Prácticas pedagógicas y metodologías utilizadas por las Educadoras

Estrategias utilizadas por las docentes para realizar una clase efectiva y lograr aprendizajes significativos en los estudiantes.

Escasez de conocimientos acerca de la atención a la diversidad

Falta de información sobre las diferentes emergentes en el aula.

Esto se evidenció en las siguientes declaraciones de parte de las Educadoras:

“En realidad nunca la he escuchado” (Educadora nº1)

“Desconozco esa ley” (Educadora nº2)

“Sinceramente no tengo idea” (Educadora nº3)

Las respuestas de las Educadoras que formaron parte del focus group on line, evidencian un desconocimiento importante sobre las políticas públicas (leyes y decretos) relacionadas a la inclusión. Esto genera preocupación, ya que se ven perjudicadas las prácticas pedagógicas y las estrategias implementadas en la sala de clases. A su vez, dificulta el aprendizaje de los estudiantes, debido a que no se atienden las necesidades de cada ser.

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), refiere al proceso por el cual el currículo es intencional y sistemáticamente diseñado desde el inicio para tratar de satisfacer las diferencias individuales. Además, permite generar un ambiente de aprendizaje propicio para todos los estudiantes en el aula. A su vez, es importante que las Educadoras posean conocimiento referente a esta estrategia para así poder implementarla en la sala de clases.

Ante lo entrevistado, se rescata lo siguiente:

“Lo que pasa es que desconozco el tema por lo que no sé si será importante o no” (Educadora N°1)

“Es necesario, nos han hablado a modo de pincelada que debemos incluirlo en la planificación, pero no nos han capacitado” (Educadora N°2)

“Sí, es importante como nos decía la colega, acá en el colegio nos están prácticamente obligando a incorporarlas en las planificaciones, pero la verdad no tengo idea como hacerlo”. (Educadora N°3)

En relación con lo manifestado por las Educadoras entrevistadas, consideran que sí es importante el incluir esta estrategia en sus planificaciones. Sin embargo, el desconocimiento y la poca relevancia que el establecimiento

educacional otorga a la implementación de esta estrategia no permite que ellas puedan preparar sus clases conforme a lo que el decreto 83 exige.

Atención a las Necesidades Educativas de los estudiantes

Para otorgar respuesta a las características y singularidades que poseen los niños y niñas es necesario diseñar e implementar estrategias que generen aprendizajes significativos en ellos, es por ello, que se debe producir un cambio desde el equipo de aula para que éste beneficie a los estudiantes. En la sala de clases las Educadoras poseen un rol fundamental, este se evidencia en el respeto por la diversidad, según lo señalado por las Educadoras se destaca que:

“Sí, es importante se le da mayor énfasis a su individualidad y a sus ritmos de aprendizajes”. (Educadora N°1)

“Es importante porque se relata la individualidad de cada niño y niña de acuerdo con su ritmo de aprendizaje”. (Educadora N°2)

“Claro que es importante respetar las necesidades educativas de cada estudiante o ¿cómo podrían aprender? (Educadora N°3)

Según lo señalado por las Educadoras participantes, éstas comprenden que los niños y niñas son seres únicos e indivisibles, por lo que el diseñar e implementar un currículo cuyo objetivo es respetar su estilo y ritmo de aprendizaje es deber del educador.

Iniciativa hacia un perfil inclusivo de las Educadoras

El cambio desde una mirada integradora hacia un enfoque inclusivo depende netamente de los lineamientos que posea la institución, pero también de forma individual, las Educadoras. Éstas últimas, deben tener como objetivo el impulsar un cambio de paradigma hacia una Educación para todos. Si bien, las entrevistadas señalaron que no poseen los conocimientos teóricos referente a la diversificación en el aula, se destacan características que demuestran la iniciativa a este cambio de paradigma inclusivo.

Esto se observa en:

“Es vago el conocimiento que tengo, hay que incluir a todos los niños al sistema sin dejar a nadie afuera.” (Educadora N°1)

“Incluir a todos los niños y niñas” (Educadora N°2)

“Que el establecimiento no puede exigir como antes ni a los estudiantes ni a los padres”. (Educadora N°3)

El sensibilizar a la comunidad educativa principalmente a las Educadoras y docentes, es tarea de quienes dirigen cada establecimiento educacional. Si bien, todas las educadoras participantes en el Focus Group manifiestan el querer capacitarse para poder trabajar la diversidad en el aula, el establecimiento presenta un mayor interés en otorgar estas capacitaciones a docentes de enseñanza básica con un énfasis en mejorar resultados SIMCE y no en el nivel prebásico.

Prácticas pedagógicas y metodologías utilizadas por las Educadoras

Los docentes deben diseñar e implementar estrategias utilizadas por ellos, para realizar una clase efectiva y lograr aprendizajes significativos en los estudiantes.

Las entrevistadas señalan diversas estrategias que utilizan a diario con sus estudiantes, tales como:

“Se realizan planificaciones por subgrupos.” (Educadora N°1)

“Es complejo sobre todo cuando se trabaja con grupos grandes, pero siempre hay que responder a sus necesidades.” (Educadora N°2)

“Utilizo la metodología del juego sin embargo no tengo claridad si todos están aprendiendo de la misma forma.” (Educadora N°3)

Las educadoras mencionan la importancia que tiene en sus prácticas pedagógicas el utilizar metodologías innovadoras en el aula, sin embargo, a pesar de utilizar diversas estrategias de aprendizaje considerando incluir a todos sus estudiantes, desconocen si todos ellos están aprendiendo.

Escasez de conocimientos acerca de la atención a la diversidad

La atención a la diversidad requiere del manejo práctico y también teórico, siendo este último un aspecto que posee falencia en las Educadoras del Colegio San Antonio, debido a que señalan una escasez de información sobre las diferentes necesidades y la atención de éstas, que emergen en el aula.

Las entrevistadas relatan lo siguiente:

“En estos momentos no me siento capacitada.” (Educadora N°1)

“No, porque no he sido capacitada.” (Educadora N°2)

“No, ya que para aplicarlo en mis practicas pedagógicas debo tener conocimientos respecto al tema.” (Educadora N°3)

Aunque las educadoras participantes en el focus group comentan no sentirse capacitadas para implementar el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), se evidencia que en sus prácticas pedagógicas sí utilizan algunas estrategias diversificadas en el trabajo a diario con sus estudiantes, lo que deja entrever el desconocimiento teórico respecto al tema.

Marco conclusivo

El objetivo general de la presente investigación buscaba analizar las herramientas educativas para la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las prácticas pedagógicas a niños y niñas de 5 a 6 años por los docentes del Colegio San Antonio, Provincia Santiago, Región Metropolitana, Chile durante el año 2020, así como también dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son las herramientas educativas que utilizan los docentes de párvulos en la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las prácticas pedagógicas a niños y niñas de 5 a 6 años?, ¿Cuáles son los elementos filosóficos, educativos y axiológicos del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y las practicas pedagógicas?, ¿Cuáles herramientas educativas que contribuyan en la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en las practicas pedagógicas a niños y niñas de 5 a 6 años?

La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que los establecimientos educacionales deben dar respuesta a la diversidad. Su propósito básico es modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los estudiantes, en lugar de que sean los estudiantes quienes deban adaptarse al sistema integrándose al mismo.

Enfrentar la implantación de cualquier cambio o innovación en el ámbito laboral resulta ser una tarea difícil para muchas personas, la tarea de aceptar e implementar las disposiciones de las políticas públicas, específicamente, el decreto 83, no es la excepción.

Posterior a la realización de esta investigación, queda en evidencia que las Educadoras de Párvulos del Colegio San Antonio no poseen las competencias necesarias para implementar estrategias de diversificación de la enseñanza. Se destaca la iniciativa que poseen referente a este tema, pero no presentan apoyo

por parte del establecimiento que las incite a participar de talleres y/o cursos en relación con esta temática

Además, es relevante mencionar que las Educadoras no tuvieron una formación profesional que apunte hacia la inclusión (no encontrándose en sus mallas curriculares), pero aun así trabajan a partir de estrategias diversificadas en el aula sin conocer el aspecto teórico.

En cuanto al acceso al campo, cabe señalar que, debido a la contingencia y a la pandemia, la institución objeto de estudio, no pudo recibir a la investigadora de manera presencial, sin embargo, tuvo una disposición plena en cuanto a la acogida, a través de plataforma meet, para el desarrollo de la investigación, aportando de forma satisfactoria a los requerimientos solicitados permitiendo participar a la investigadora de clases sincrónicas.

Al término de esta investigación se concluye que existen factores que intervienen en el trabajo pedagógico de las Educadoras de Párvulos para desarrollar actividades diversificadas en el aula. Uno de ellos, es la falta de perfeccionamiento en cuanto a esta área, ya que las capacitaciones que imparte el establecimiento no poseen relación con la atención a la diversidad, otorgándoles mayor relevancia a áreas como Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática. El otro factor es el desconocimiento de la importancia de la inclusión en niños y niñas de edades tempranas, así como de un mayor conocimiento personal del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Propuesta de mejora y futuras líneas de investigación

Las principales recomendaciones que entregar, de acuerdo a lo observado y trabajado en la investigación hacen referencia al Estado y a la escuela.

Primeramente, el Estado debe crear instancias de evaluación en la cual se realice un seguimiento a la forma en que las escuelas implementan las políticas inclusivas, que permitan a los profesores abordarlas en su totalidad y se empoderen del quehacer educativo inclusivo. A su vez, deben considerar a las Educadoras como el primer agente educativo, enviándolas a capacitaciones enfocadas en la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje, ya que el establecimiento no posee Proyecto de Integración Escolar (PIE) y no hay docentes especialistas en esta área que apoyen la labor de la educadora.

Por otra parte, es de suma importancia, que el equipo directivo otorgue cursos y/o herramientas para la comunidad educativa, referente a la atención de la diversidad, comprendiendo que se trabaja a diario con seres únicos y diferentes. A su vez, que adopten este lineamiento inclusivo para que así toda la comunidad educativa lo adquiera.

Bibliografía

- **Libros:**

Abarca, J. Et al. (2014). *Potenciar el desarrollo de la motricidad gruesa en la actividad física en niños y niñas de 5 a 6 años en el segundo nivel de transición del centro educativo María Reina Inmaculada*. Instituto Profesional Los Leones, Santiago de Chile.

Cartagena, M. Et al. (2006). *Competencias y saberes de la Educadora de Párvulos en relación al Lenguaje Artístico musical y la realidad de las prácticas educativas*. Instituto Profesional Los Leones, Santiago de Chile.

Yuni y Urbano. (2006). *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación I*. Córdoba: Brujas.

Yuni y Urbano. (2006). *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación II*. Córdoba: Brujas.

- **Página web:**

Alba, C. Et al. (2011). *“Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) – Pautas para su introducción en el currículo.”* Recuperado de http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

ANTECEDENTES GENERALES PIE (2014). Recuperado en noviembre de 2017, de Ministerio de Educación: <http://www.ayudamineduc.cl>

Biblioteca del Congreso Nacional (2015). *“Ley de Inclusión 20.845”* Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172>

Calvache, J. *"El papel del educador en el pensamiento de Paulo Freire"*
Recuperado de: <http://ceilat.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/02/EI-Papel-del-Educador-en-el-Pensamiento-de-Paulo-Freire.pdf>

CAST (2011). *"Pautas sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)"*.
Recuperado de http://educadua.es/doc/dua/dua_pautas_2_0.pdf

Congreso REPSI (2016). *"Adecuaciones Curriculares con y sin Necesidades Educativas Especiales"*. Recuperado de https://www.bienestarmada.cl/prontus_bienestar/site/artic/20160623/asocfile/20160623153501/congreso_repsi___prof__edith_pemjean.pdf

EDUCARCHILE (2011). *"Declaración de los Derechos de los Niños"*.
Recuperado de <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=76227>

Fontas, C. *"La técnica de los grupos focales en el marco de la investigación socio-cualitativa"*. Recuperado de <http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/profesoras.htm>

HUMANIUM (2014). *"Derechos del niño"*. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/definicion/>

Ministerio de Educación de Chile. MINEDUC. (2005). *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103041242340.Bases_Curriculares_de_Educacion_Parvularia_2001.pdf

Ministerio de Educación de Chile. MINEDUC. (2016). *Decreto n° 83/15*.
Recuperado de <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>

Anexos Focus Group

1. ¿Creen ustedes importante respetar las necesidades educativas de cada uno de sus estudiantes?

E1: Sí, es importante, se le da mayor énfasis a su individualidad y a sus ritmos de aprendizajes.

E2: Es importante porque se relata la individualidad de cada niño y niña de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.

E3: Claro que es importante respetar las necesidades educativas de cada estudiante o ¿cómo podría aprender?

2. ¿Cuál es la metodología que ustedes utilizan y que permite incluir a sus estudiantes con necesidades educativas especiales en sus clases?

E1: Se realizan planificaciones por subgrupos.

E2: Es complejo sobre todo cuando se trabaja con grupos grandes, pero siempre hay que responder a sus necesidades.

E3: Utilizó la metodología del juego sin embargo no tengo claridad si todos están aprendiendo de la misma forma.

3. ¿Han escuchado hablar de la ley 20.845?

E1: En realidad nunca la he escuchado.

E2: Desconozco esa ley.

E3: Sinceramente no tengo idea.

4. ¿Qué conocen ustedes acerca de la ley de inclusión?

E1: Es vago el conocimiento que tengo, hay que incluir a todos los niños al sistema sin dejar a nadie afuera.

E2: Incluir a todos los niños y niñas

E3: Que el establecimiento no puede exigir como antes ni a los estudiantes ni a los padres.

5. ¿Consideran importante que su establecimiento educacional considere esta ley dentro de su proyecto educativo?

E1: Por supuesto que es importante y primordial para poder hacer cambios.

E2: Sí, es importante porque el ministerio lo pide.

E3: Obvio, que es importante que lo considere ya que así el establecimiento se encuentra más protegido en las decisiones que ellos tomen.

6. ¿Conocen ustedes las orientaciones y criterios que el decreto N°83 plantea?

E1: No, no las conozco... No conozco la ley menos voy a conocer eso.

E2: No, desconozco las orientaciones.

E3: La verdad, no tengo idea no he sido capacitada para eso.

7. ¿Creen necesario implementar la estrategia del Diseño Universal de Aprendizaje, por qué?

E1: Lo que pasa es que desconozco el tema por lo que no sé si será importante o no.

E2: Es necesario, nos han hablado a modo de pincelada que debemos incluirlo en la planificación, pero no nos han capacitado.

E3: Sí, es importante como nos decía la colega acá en el colegio nos están prácticamente obligando a incorporarlas en las planificaciones, pero la verdad no tengo idea como hacerlo.

8. ¿Consideran que su establecimiento educacional tiene claridad de la implementación de esta estrategia?

E1: No, para nada.

E2: Tiene conocimientos, pero no la claridad de cómo aplicarlo.

E3: Siento que no tiene idea porque no le han tomado la importancia que esta realmente tiene.

9.¿Se sienten ustedes capacitadas para implementar en sus prácticas pedagógicas el Diseño Universal de Aprendizaje?

E1: En estos momentos no me siento capacitada.

E2: No, porque no he sido capacitada.

E3: No, ya que para aplicarlo en mis practicas pedagógicas debo tener conocimientos respecto al tema,

10.¿Se dan instancias en su establecimiento educacional donde ustedes se desempeñan para la realización de perfeccionamiento docente en esta área?

E1: No, porque no tienen conocimientos del tema aun según mi parecer.

E2: No abarca para todo por ejemplo... a ver... se capacitó a primero y segundo básico y kínder fue excluido.

E3: No existe el personal idóneo para hacer estas capacitaciones, ya que dan prioridad a otro tipo de cosas, porque no son supervisados por un ente superior que los obligue a hacerlo.